



SE/PHM



Secretaría

Por la presente se notifica resolución de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2023 por la que se convoca **PLENO ORDINARIO**, el día **24** de **ENERO** del año **2023** a las **19:00** horas, cuyo texto es del siguiente literal:

DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO
(Expte. Secretaría 164/2023)

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 77 y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 30 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento,

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **DÍA 24 DE ENERO DE 2023, MARTES, a las 19:00 HORAS, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.** En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 38 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS

• **APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

1. *Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno con fecha 22 de noviembre de 2022 (Expte. Secretaría 3988/2022).*
2. *Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno con fecha 28 de noviembre de 2022 (Expte. Secretaría 4644/2022).*
3. *Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno con fecha 05 de enero de 2023 (Expte. Secretaría 08/2023).*

PARTE DE INFORMACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO:

4. *Propuesta grupos políticos. (artículo 47 Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento)*

4.1 Propuesta presentada por el Concejal No Adscrito D. Jorge Muntadas, R.E. 301/2023 de fecha 13 de enero de 2023, para su consideración ,debate y posterior aprobación por el pleno relativa a la creación de una emisora de radio on-line.



SE/PHM



Secretaría

5. Decretos.
6. Turno de Urgencia. (artículo 48 Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento)

6.1 Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, R.E. 420/2023 de fecha 19 de enero de 2023. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el pleno relativa al Ámbito de Actuación AA-03 (Villa Chiquita).

7. Ruegos y Preguntas.

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los Sres. Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (arts.46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.”

Lo que le notificó a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuente el Saz de Jarama, a fecha de firma.

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR
(Documento firmado electrónicamente)
Fernando Miguel Marqués Bebia

SRES. CONCEJALES AYUNTAMIENTO